

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

1202 *Información pública de la aprobación de la modificación nº. 2 del contrato de obras correspondiente al Proyecto constructivo de nuevos accesos a Son Ferriol i Son Llätzer y enlaces entre las Ma-15, Ma-15D, Ma-3011 y la Ma-30.- MFI. Clave 10-20.0-DC. Exp.: 3/2013/F/0/05*

El presidente del Consell de Mallorca, en fecha 11 de febrero de 2019, decretó lo siguiente:

«Antecedentes

Día 28 de enero de 2019 se emitió informe de supervisión del proyecto modificado nº. 2, del contrato de obras correspondiente al Proyecto constructivo de nuevos accesos a Son Ferriol i Son Llätzer y enlaces entre las Ma-15, Ma-15D, Ma-3011 y la Ma-30.- MFI. Clave 10-20.0-DC. Exp.: 3/2013/F/0/05 presentado por el Sr. Miguel Ángel Sagrera Clota, director facultativo del contrato, y el Sr. Enrique Pérez Rodríguez, jefe de unidad del contrato de asistencia técnica a la dirección de obra, en el mes de enero 2019, en el que se propone la aprobación del proyecto modificado ya que la introducción de estas unidades de obras nuevas se corresponde con la circunstancia considerada en el artículo 107.1 del TRLCSP (artículo 107.1.a y 107.1.b) por modificaciones no previstas en la documentación que rige la licitación. El porcentaje de modificación supone un 0,02% del presupuesto de adjudicación, que sumado al porcentaje de variación obtenido por este mismo artículo en la modificación nº. 1 (9,98%) supone una variación total del 10% conforme al máximo previsto en el TRLCSP. También señala que no se requiere expropiaciones de nuevas fincas, en cambio se producen cambios en las superficies afectadas de 10 de las fincas incluidas al proyecto original, con un total del incremento de superficie de expropiación de 11.789 m2.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General de Cuentas de fecha 7 de febrero de 2019.

Fundamentos

1.- La competencia para adoptar esta resolución corresponde al órgano de contratación, que es el presidente del Consell de Mallorca, de conformidad con el acuerdo de delegación de competencias en la Presidencia adoptado por el Pleno del Consell de Mallorca en sesión extraordinaria de día 17 de julio de 2015 (BOIB nº. 111, de 23 de julio de 2015), previo dictamen de la Comisión Informativa y General de Cuentas.

Resolución

Por lo tanto, decreto:

1.- Aprobar el modificado nº. 2 del proyecto de obras correspondiendo al Proyecto constructivo de nuevos accesos a Son Ferriol i Son Llätzer y enlaces entre las Ma-15, Ma-15D, Ma-3011 y la Ma-30.- MFI. Clave 10-20.0-DC. Exp.: 3/2013/F/0/05 en los siguientes términos:

- El plazo contractual no experimenta cambios.
- El incremento de presupuesto con respecto a la modificación número 1 es de 4.499,20€ (P.E.M) y 4.631,94€ en términos de presupuesto de adjudicación con IVA incluido.
- La introducción de precios contradictorios se corresponde con las circunstancias introducidas en el artículo 107.1 del TRLCSP (107.1 a y 107.1 b) por modificaciones no previstas no previstas siendo el porcentaje de modificación del 0,02% que sumado al modificado nº. 1 de 9,98% suponen una variación total del 10%, de conformidad con el límite establecido por el TRLCSP artículo 107. Los cambios realizados no suponen una modificación sustancial del contrato.

2.- Iniciar el trámite de información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, mediante la exposición en la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, previo anuncio en el BOIB y en la sede electrónica del Consell de Mallorca para que los propietarios afectados por un incremento de la superficie afectada por el proyecto modificado nº. 2 puedan alegar lo que consideren oportuno a efectos de expropiación.





3.- Notificar este decreto al servicio de Expropiaciones para que inicie los trámites para llevar a cabo la ocupación del incremento de superficie de las fincas afectadas por el Proyecto constructivo de nuevos accesos a Son Ferriol i Son Llätzer y enlaces entre las Ma-15, Ma-15D, Ma-3011 y la Ma-30.- MFI. Clave 10-20.0-DC.»

Palma, 11 de febrero de 2019

El secretario general

Jeroni Miquel Mas Rigo

